

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

Nº Interno: 7409769

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 54968

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2017



VISTO estos antecedentes, y

PRESENTE a) Lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129, 130, del D.S. Nº597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº758416 de fecha 09 de Febrero de 2017.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁSE a MONTERO FORERO, David Arturo de nacionalidad COLOMBIANA, residente con visa estudiante, otorgada por el Departamento de Extranjería y Migración, válida hasta el 15.01.2018, para desarrollar actividades remuneradas.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB
[450] 08/03/2017

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



[Handwritten signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas